EXPTE: ***CTMCG 02/2018-SUM-L***
OBJETO: ***SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE BILLETAJE PARA LA FLOTA URBANA DE AUTOBUSES INTEGRADOS CON EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR: ALGECIRAS***

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD

El Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar se ha marcado como objetivo prioritario la integración de todos los transportes urbanos del área metropolitana, es decir, Algeciras, La Línea de la Concepción, San Roque y Los Barrios. Por este motivo, el 23 de septiembre de 2016 se firmó el protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Algeciras.

Asimismo en esa misma fecha se firmó un convenio de colaboración entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para el desarrollo de actuaciones para el fomento del transporte público. Entre dichas actuaciones, la que se ha considerado mas necesaria es la mejora del servicio de transporte urbano y su integración con el servicio metropolitano.

Tras la suscripción del citado protocolo y el convenio indicado, se ha procedido a la firma, el 23 de mayo de 2018, del contrato programa con la empresa "Actividades de Limpieza y de Gestión S.A.(ALGESA)", que por encomienda de gestión opera el servicio de transporte urbano de la ciudad de Algeciras, en virtud del pleno municipal de fecha 2 de junio de 2017.

En dicho contrato programa se establece en su cláusula segunda apartado b) que el Consorcio se compromete a:

"Asumir los costes e inversiones de todas las actuaciones que sea necesario llevar a cabo en todos y cada uno de los elementos del Sistema de Billetaje del OPERADOR, incluyendo análisis, definición, e implementación necesarios para la adecuada utilización, gestión y control de los títulos del CTMCG, así como las operaciones relativas a gestión de datos, obtención e intercambio de información entre el OPERADOR y el CTMCG.

A tal efecto, y como primera medida, el Consorcio, con cargo a sus presupuestos, asume directamente las inversiones y costes necesarios de la compra/renovación de todos los sistemas de cancelación embarcados en la flota de autobuses del OPERADOR."

Por este motivo el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar tiene la necesidad de contratar el ***suministro e instalación de sistemas de billetaje para la flota urbana de autobuses integrados con el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar: Algeciras***.

El contrato tiene por **objeto** el suministro del sistema de billetaje, dentro del marco de especificaciones técnicas de la Red de Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, (en adelante RCTA).

Se entiende por solución de sistema de billetaje al conjunto compuesto por expendedora y sistema de gestión que permiten la operación y configuración de las mismas. El operador de transporte dispondrá de un sistema de gestión y un conjunto de expendedoras, así como de un Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE). Además para la mejora de la explotación de la recaudación se suministrará un cajero de autoliquidación.

Desde el punto de vista del suministro, la solución buscada comprende el equipamiento necesario para la implantación de un sistema de tarificación (Sistema de Venta y Cancelación de billetes) basada en la utilización, como medio de validación, de tarjetas de tecnología sin contacto. Debe permitir al explotador llevar un control exhaustivo de los títulos de transporte vendidos, y emplear tarjetas en distintas situaciones y con sus distintos tipos de

operaciones (transacciones sobre la tarjeta y títulos, gestión de depósitos, manejo de listas, telemando, telecargas, mantenimiento, etc).

Además del suministro y entrega (transporte de bienes a suministrar hasta los lugares indicados por la Administración contratante) se realizará el montaje e instalación a bordo de los autobuses, con las especificaciones funcionales que, en cada caso, se faciliten, y las pruebas de correcto funcionamiento así como la formación del personal destinatario de los mismos.

La prestación del suministro e instalación consistirá en:

1. ***Suministro e instalación de sistemas de billetaje.***
   Se entiende por solución de sistema de billetaje al conjunto compuesto por expendedora y sistema de gestión que permiten la operación y configuración de las mismas. El operador de transporte dispondrá de un sistema de gestión y un conjunto de expendedoras, así como de un Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE). Además para la mejora de la explotación de la recaudación se suministrará un cajero de autoliquidación. Atendiendo a esta definición el alcance para el transporte urbano de la ciudad de Algeciras sería:
   a. Suministro e instalación de 25 expendedoras.
   b. Suministro e instalación de sistemas de gestión.
   c. Suministro e instalación de Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE).
   d. Suministro e instalación de un cajero de autoliquidación de recaudación.
2. ***Adaptaciones de sistema tarifario.***
   Se debe indicar el coste que tendría la generación de un nuevo firmware de expendedora ante la entrega de una nueva versión de la librería de transporte de la RCTA.
   El adjudicatario se compromete a mantener la vigencia del coste durante 4 años a contar desde la fecha de la firma del contrato.

El valor estimado del contrato ascendería a la cantidad de 112.500 euros y una cuota de 23.625 euros de IVA (21%).

Dada la característica del suministro, se estima que el procedimiento de contratación más adecuado es el procedimiento abierto.

Por todo lo anterior,

PROPONGO

Primero.- Que previos los trámites que se estimen oportunos se realice la contratación propuesta por este servicio.

Segundo.- Que por la Secretaria-Interventora se emita informe relativo al procedimiento así como se realice la retención del crédito necesario.

En Algeciras, a 18 de julio de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

CONSORCIO DE TRANSPORTE CAMPO DE GIBRALTAR GERENCIA

Fdo.: Carlos Alberto Sánchez Coello